

AUTORIZACIONES DE PESCA ARTESANAL FLUVIALES

Zona de pesca fluvial, comprendida entre Punta Rasa (límite exterior Río de La Plata) y aguas interiores del Río de La Plata, conforme la normativa vigente y el alejamiento de cada embarcación.

PUERTO DESEMBARQUE GENERAL LAVALLE

EMBARCACIÓN	MATRICULA	PERMISIONARIO
PRIMERA MARIA MADRE	1500	ESMIT, Andrés Omar DNI 13.744.684
		KIM, Dong Min DNI 92.329.660
DON HUGO	01683-M	RIOS, Norberto Dario DNI 26.086.261

JUAN DOMINGO NOVERO
Director Provincial de Pesca
Ministerio de Asuntos Agrarios
Provincia de Buenos Aires